



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 NOV. 1999

VISTO:

Los actuados relativos al Curso de Análisis Institucional dictado por la Lic. Lidia Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que se han llevado adelante varias reuniones relativas a la reorganización del mencionado programa;

Que en virtud de las mismas se ha acordado su continuidad;

Que se ha constituido una Comisión evaluadora de la UARG para analizar los títulos de los cursantes en vía a un posible programa de reconversión para docentes con títulos no universitarios;

Que obra Despacho elaborado por la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, quienes recomiendan avalar las gestiones realizadas por la UARG en tal sentido;

Que analizado en acto plenario se aprobó por unanimidad dicho despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

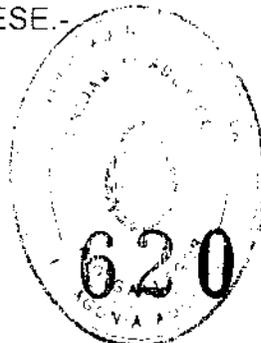
EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** AVALAR las gestiones realizadas por la UARG en relación al Curso de Análisis Institucional.-

**ARTICULO 2º.-** DEJASE ESTABLECIDO que la documentación adjunta a la presente deberá ser anexada a las actuaciones que por cuerda separada llevan adelante el estudio y análisis de un posible programa de reconversión para docentes con título no universitarios que han realizado el citado curso.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO N°



Ing. ANIBAL BELDOR  
DECANO  
UNPA RIO GALLEGOS